

Revista Acta Médica Costarricense Instrucciones para las personas autoras

Acta Médica Costarricense (AMC) es la publicación científica oficial del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Su propósito consiste en divulgar los avances profesionales y científicos en el campo de las ciencias biomédicas de Costa Rica y el mundo. La Revista publica trimestralmente trabajos inéditos relacionados con las ciencias biomédicas, que pueden ser originales, de revisión, de opinión, comunicaciones breves, cartas al editor (incluye reportes de casos) y editoriales. AMC es de acceso abierto y se dirige a la audiencia médica en general.

Los manuscritos presentados a consideración para ser publicados serán recibidos por la Revista en forma continua y presentados a consideración del Comité Editorial (CE); las propuestas deberán superar una primera revisión por parte de este comité y, posteriormente, una revisión por pares externos, quienes serán anónimos y especialistas en el tema. La Revista acepta propuestas de artículos escritos en español o inglés. Los manuscritos recibidos que no cumplan con las “Instrucciones para las personas autoras” serán devueltos.

Los artículos aceptados para publicación en AMC pasan a ser propiedad del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y no deben haber sido publicados total o parcialmente, ni presentados de manera

simultánea en ninguna revista o medio electrónico, aunque sea en otro idioma.

Presentación del manuscrito

Los manuscritos deben ser presentados en letra Calibri, tamaño 11, una columna, a doble espacio, en tamaño carta, con todas las hojas numeradas de manera consecutiva (incluyendo figuras y cuadros), en forma digital. Los cuadros y figuras (con su leyenda al pie) deben estar cada uno en una hoja aparte y separado del texto.

Las personas autoras deben enviar junto con el manuscrito la “lista de comprobación de envío” y la carta de cesión de derechos a la Revista AMC, depositarla en línea en el sistema de gestión de la Revista https://actamedica.medicos.cr/index.php/Acta_Medica o enviar al correo electrónico actamedica@medicos.cr. El trabajo solo se puede dar por recibido luego de que se remita un correo de respuesta que confirme la recepción y el cumplimiento de lo solicitado.

I. Instrucciones generales

El manuscrito se ordena de la siguiente manera: página de título, resumen en español e inglés, texto principal, agradecimientos y colaboradores,



referencias, cuadros y figuras cada una con su respectiva leyenda.

Página de título

Título. Debe incluirse en español e inglés, debe ser conciso, pero informativo en cuanto al propósito del trabajo. Solo la primera letra de la primera palabra debe venir en mayúscula, o los nombres propios que contenga. Debe incluir la información necesaria para permitir una recuperación electrónica eficiente; no debe contener abreviaturas y en caso de estudios en animales, es preciso mencionar la especie y su nombre científico en cursiva.

Personas autoras. Se debe incluir el primer nombre y 2 apellidos de todas (insertar un guión entre el primero y segundo apellidos), su afiliación institucional (lugar de trabajo actual, con al menos tres niveles institucionales: Institución a departamento, a servicio o unidad y la ciudad, estado o provincia y país) y el código ORCID para cada una. Deben listarse como personas autoras solo quienes contribuyeron sustancialmente en el diseño del estudio, la adquisición o el análisis de la información, la redacción del manuscrito o revisión crítica y la aprobación de la versión final. En la carta para sesión de derechos, es preciso especificar la contribución de cada persona al trabajo, según las especificaciones ahí señaladas.

Descriptor. De 4 - 5 palabras clave en español e inglés (*keywords*). Estos son

términos que orientan sobre el tema de la publicación y permiten que se recupere en los medios digitales. Deben ser términos listados en el DeCs. (<https://decs.bvsalud.org/es/>)

Título corto. Máximo 45 caracteres

Abreviaturas: Listar todas las abreviaturas que se utilizan en el texto en orden alfabético. Solo se abrevian los términos empleados en más de 3 ocasiones y la abreviatura se debe definir también luego de la primera mención en el texto. No se deben usar abreviaturas en el resumen ni en el título.

Listar número de páginas, figuras y cuadros.

Dirección para correspondencia. Correo electrónico de la persona a quien se debe dirigir la correspondencia.

Fuentes de apoyo. Listado de quienes contribuyeron económicamente, con equipo, medicamentos u otros.

Conflictos de interés. Declaración detallada de todos los potenciales conflictos de interés de las personas autoras.

II. Tipos de artículos y sus requerimientos

A. Artículo original

Es el artículo que comunica los resultados de una investigación original. Debe contener las siguientes partes:

1. Resumen. En español e inglés, máximo 500 palabras, estructurado, utilizando los

siguientes subtítulos: objetivo, métodos, resultados y conclusión/es (*aim, methods, results and conclusion/s*). No deben aparecer abreviaturas ni referencias.

2. Introducción. Expresa el propósito del artículo, ubica el tema dentro del conocimiento actual y señala antecedentes relevantes para esta investigación. Debe ser concisa y muy dirigida a la investigación actual. En el último párrafo se debe plantear el objetivo del estudio en forma clara y precisa.

3. Métodos. Se describe con claridad el diseño del estudio, método de selección de participantes (criterios de inclusión y exclusión), intervenciones, instrumentos, análisis de laboratorio, procedimientos u otros utilizados con suficiente detalle como para que sean reproducibles. Todos los artículos originales deben presentar la correspondiente aprobación para la realización del mismo de acuerdo con la Ley reguladora de investigación biomédica de Costa Rica y adjuntar la carta de aprobación del Comité ético Científico (CEC) cuando se envía el manuscrito. Los manuscritos que reporten experimentos con animales deben incluir una nota que asegure que se cumplieron las recomendaciones generales para el manejo y cuidado de animales de experimentación. Se deben identificar con precisión los medicamentos y químicos utilizados en el estudio, incluyendo denominación común internacional, dosis y vía de administración. Además, deben describirse con claridad los análisis

estadísticos y el *software* utilizado, emplear unidades de medida convencionales aprobadas (mL, UI o SI) y el texto debe escribirse en tiempo pasado (pretérito). AMC se reserva el derecho de solicitar el protocolo utilizado en la investigación para aclarar algún punto del trabajo.

4. Resultados. Presentar los resultados de forma clara y concisa, con una secuencia lógica en el texto, cuadros, figuras e ilustraciones. No se repiten en el texto datos presentados en los cuadros o ilustraciones, ni se comenta ningún resultado en esta sección. La sección no puede estar compuesta solo por figuras y cuadros.

5. Discusión. No repite información ofrecida en otra sección (introducción, resultados o métodos); menciona los resultados más relevantes y los aspectos nuevos e importantes aportados por el estudio, y al final, las conclusiones que se pueden obtener de los resultados. Para este apartado, conviene comparar y contrastar los resultados con otros reportes relevantes en la bibliografía; señalar las limitaciones del estudio y analizar las repercusiones sobre otras investigaciones presentes o futuras. No se derivan conclusiones de estudios no finalizados ni se proponen conclusiones no basadas en los resultados obtenidos. No debería contener más de 7 párrafos y no corresponde a un espacio para exponer una revisión del tema tratado.

6. Agradecimientos y colaboradores. Enumera y especifica todo el apoyo económico o de otra índole recibido para



realizar la investigación. Las personas a quienes se les agradezca o mencione, deben dar su aval por escrito para la publicación de su nombre (se debe presentar carta de autorización firmada por la persona).

7. Referencias. Se sigue el sistema recomendado para revistas biomédicas por el [ICMJE](#). Esta es la norma de la U.S. National Library of Medicine incluida en la guía de estilo Citing Medicine, The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers (2°ed).

Las citas deben numerarse en forma consecutiva, según el orden en el que se mencionan por primera vez en el texto, anotar en formato de superíndice. Se listan todas las personas autoras hasta un máximo de 6; si son más, después del sexto se escribe *et al.* El título de las revistas debe seguir la abreviatura citada en Medline (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=journals>). Todos los artículos en la lista de referencias deben aparecer citados en el texto y viceversa. La persona autora debe estar en capacidad de brindar copia completa de todos los artículos citados y anotar el identificador único de recurso (DOI). Para manuscritos originales, se deben citar al menos 15 referencias.

- 1. Ejemplos de referencias:** Lohse N, Hansen ABE, Pedersen G, Kronborg G, Gerstoff J, Sorensen HT, *et al.* Survival of persons with and without HIV infection in Denmark. *Ann Intern Med.* 2007;146:87-95. DOI: [10.7326/0003-4819-146-2-200701160-00003](#)

No se debe poner en la lista de referencias citas de comunicaciones personales, material no publicado o publicado en medios sin revisión de pares, incluyendo tesis, material de conferencias y documentos de ministerios, instituciones, organizaciones o autores corporativos; este tipo de fuente de información se debe anotar entre paréntesis en el texto (ej.: tesis de grado, título, persona autora, fecha.). Ejemplo de anotación: (World Health Organization. Palliative care: symptom management and end-of-life care. [Internet]. Geneva: WHO; 2004. [accesado 29 de marzo 2019]. Disponible en: http://www.who.int/3by5/publications/documents/en/generic_palliativecare082004.pdf)

Las fuentes de información no publicadas aún (pre-print) se deben anotar de la siguiente manera: Wong MC, Cregeen SU, Ajami NJ, Petrosino JF. Evidence of recombination in coronaviruses implicating pangolin origins of nCOVID-2019. *bioRxiv* 2020. DOI: [10.1101/2020.02.07.939207](#)
Debe omitirse el uso de libros de texto como referencias.

8. Cuadros. Deben ser autoexplicativos, numerados consecutivamente en el texto con números arábigos, cada uno presentado en forma individual en una hoja aparte, con el número y el título en la parte superior y cualquier nota explicativa en la parte inferior, todo a doble espacio. No usar el anglicismo tabla.

9. Figuras. Deben ser autoexplicativas.



Incluir el título en el pie de figura, junto con la explicación detallada de esta en una hoja individual. Las figuras, fotos e ilustraciones deben numerarse consecutivamente con números arábigos, de acuerdo con su primera mención en el texto. Si se aportan imágenes, deben venir en presentación de alta calidad, con buena definición. Las ilustraciones y figuras que lo justifiquen pueden ser publicadas en color. Se sugiere presentar un archivo en Excel con la información y la figura. Debe brindarse suficiente información, en el pie de figura, para interpretar las mismas sin necesidad de referirse al texto.

B. Artículos de revisión

El artículo de revisión describe el estado del arte en un tema, incluye un resumen de las investigaciones más recientes o expone la revisión sistemática de fuentes bibliográficas. El Comité Editorial solicitará la mayoría de los artículos de revisión a expertos en el área y evaluará los que sean presentados sin solicitud expresa, siempre y cuando incluyan una persona autora con experiencia clínica o de investigación en el área específica, brinden información novedosa y los contenidos versen sobre tópicos de interés biomédico actual. La cantidad de personas autoras debe limitarse a tres. Este manuscrito seguirá las mismas normas de revisión editorial que los originales, pero debe incluir al menos 35 referencias bibliográficas. Si es una revisión sistemática, debe aportar el número de

registro en la base [Prospero](#) (*International Prospective Register of Systematic Reviews*) y colocar esta información en el resumen del artículo, sección de materiales y métodos.

C. Artículo de opinión

Consiste en una comunicación reflexiva de temas de actualidad de la medicina, sobre avances científicos, enseñanza, políticas y servicios de salud, aspectos bioéticos y otros de interés médico general. Los manuscritos de opinión deben limitarse a 3000 palabras, pueden incluir hasta 2 figuras o cuadros y las referencias deben seguir el formato de AMC. La cantidad de personas autoras debe limitarse a dos.

D. Comunicaciones breves

Consiste en una comunicación breve de los resultados de una investigación. Se consideran como tales solo trabajos originales que sean concisos en su versión definitiva y presenten los apartados respectivos. Estos manuscritos no deberán exceder las 3000 palabras y no incluirán más de 2 cuadros y 2 figuras. La cantidad de personas autoras debe limitarse a dos.

E. Casos clínicos

Este tipo de manuscrito presenta un análisis descriptivo de uno (o varios) casos tipificados por su rareza o excepcionalidad, brindan un aporte importante en el conocimiento de la fisiopatología, clínica, tratamiento u otros aspectos de la patología, o exponen insumos de relevancia para una

Acta Médica Costarricense es la publicación oficial del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

http://actamedica.medicos.cr/index.php/Acta_Medica/index
actamedica@medicos.cr | (506)2210-2344



investigación futura. se acompaña de una revisión sinóptica del tema y cumple con los apartados de resumen, palabras clave, introducción, exposición del caso, discusión y referencias. La introducción y la discusión del caso no son espacios para exponer una revisión de la patología correspondiente.

F. Cartas al editor

Son notas dirigidas al Comité Editorial de la Revista que típicamente comentan un trabajo publicado. Deberán promover la discusión científica en temas médicos, con un máximo de 3 personas autoras y deberán especificar que se consideren como correspondencia y no como artículo original. Pueden contener una figura o cuadro y no más de 500 palabras y 5 referencias. El Comité Editorial se reserva el derecho de editar las cartas, con el fin de abreviar o clasificar su contenido. Se aprobarán principalmente las cartas concernientes a artículos publicados en AMC.

F. Editoriales

Son piezas de opinión, declaración política o comentarios generales escritos por una persona miembro del Consejo Editorial o seleccionada por este.

De preferencia, los editoriales se relacionan con artículos publicados en el mismo número de la Revista, o en números recientes, o bien, cualquier otro tema de relevancia para el grupo médico nacional. Deben limitarse a 1500 - 1800 palabras.

III. Proceso editorial

Los manuscritos deben ser enviados al sistema de gestión en línea de la Revista [https://actamedica.medicos.cr/index.php/Acta Medica](https://actamedica.medicos.cr/index.php/Acta_Medica) indicando allí el cumplimiento de los requisitos solicitados a las personas autoras. De esta manera, la persona autora de correspondencia podrá consultar en el sitio el estado del proceso de evaluación, así como la aceptación definitiva, con modificaciones por realizar o el rechazo del manuscrito.

El Comité Editorial iniciará la evaluación del trabajo para su publicación, comprobando si se adecua a la cobertura temática de la Revista y cumple las normas de publicación. En tal caso, el manuscrito se someterá a un arbitraje por pares externos, del tipo doble ciego, para evaluar la calidad y pertinencia técnica y científica de la propuesta. La guía utilizada por las personas revisoras de la Revista para evaluar los trabajos, puede solicitarse a la Secretaría del Comité Editorial, o consultarse en la página web de la Revista.

Los manuscritos serán revisados en forma anónima por al menos 2 expertos en el objeto de estudio o metodología empleada. Estas personas evaluadoras o árbitros contarán con 15 días hábiles para enviar la respuesta de su evaluación. En caso de que exista empate, se buscará una tercera persona evaluadora para decidir.

El Comité Editorial, luego de analizar los informes externos e internos, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos



para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y acortar los textos, si lo considera necesario, comprometiéndose a respetar el contenido original.

Los trabajos revisados que se considere que requieren modificaciones previas a su publicación, serán notificados con los informes de evaluación de las personas revisoras, de forma anónima, para que las personas autoras puedan realizar las correcciones o réplicas oportunas. Se otorgará un plazo de 15 días naturales para realizar las correcciones correspondientes. En caso de no recibir respuesta en un lapso de 3 meses, el manuscrito se excluirá del

proceso de revisión.

Las personas autoras de artículos aceptados para publicación recibirán las pruebas de imprenta para su corrección, por correo electrónico, en formato PDF. Deberán devolverlas corregidas a la secretaria del Comité Editorial dentro de las 48 horas siguientes a su recepción. Únicamente se podrán realizar mínimas correcciones de forma sobre el manuscrito original. La publicación de esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)